



NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 22 de octubre de 2015, se distribuye a petición de la delegación de Colombia.

La República de Colombia comunica con relación al proyecto de Resolución del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA "*Por medio de la cual se reglamenta la producción, importación, comercialización, y exportación de semillas producto del mejoramiento genético para la siembra en el país, así como el registro de las unidades de evaluación agronómica y las unidades de investigación en fitomejoramiento y se dictan otras disposiciones*", notificado el 27 de agosto de 2014 por la Organización Mundial del Comercio mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/COL/207, que éste ha sido expedido el 7 de septiembre de 2015, mediante la Resolución N° 3168 del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, la cual entro en vigor el 11 de septiembre de 2015.

El documento está disponible en el sitio Web:

<http://extranet.comunidadandina.org/SIRT/public/index.aspx>

Punto de Contacto:

Responsable: Daniel Héctor Rico R.

Correo electrónico: drico@mincit.gov.co;

puntocontacto@mincit.gov.co

Calle 28 N° 13A - 15, tercer piso

Bogotá, D.C., Colombia

Tel.: (+57-1) 606 7676, Ext.1690

Sitio Web: <http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=33051>

Y está disponible aquí: